

EPÍLOGO

Una mirada reflexiva sobre el trabajo realizado nos permite enunciar algunas precisiones relativas a la convalidación de nuestros presupuestos e hipótesis; las que puntuamos del siguiente modo:

* la pieza patrimonial, como objeto de estudio, ha contribuido a abrirnos el camino al conocimiento.

* en tanto objeto de ciencia mereció complejizar nuestra mirada superando una lectura simple y unívoca.

* nos ha sido lícito pensar que hay otras voces que bien pueden pluralizar la mirada y, al considerarlas en nuestra gestión patrimonial, estimamos que le han otorgado al objeto un sentido más pleno y una dimensión más humana.

* en el acto de recuperar conocimiento, las fuentes orales han sido propicias al cruce metodológico con el discurso escrito.

* la puesta en valor, en foco histórico de la pieza patrimonial, en el contexto de una realidad social, estimamos que contribuye a hacer más inteligible el campo de las resonancias histórico culturales.

* el barrio obrero Elisa Alvear de Bosch se coloca, así, como un referente válido de un colectivo social urbano, manifestación tangible de un pasado, de una épica barrial, asimismo, es una puerta a ese pasado.

* relaciona y estrecha, los conceptos de patrimonio y herencia creando el vínculo intangible entre seres de distintas generaciones. A través de él, el pasado se hizo, -se hace- presente, y la cultura fluye. La vivienda obrera vicentina del barrio El Puerto pone en evidencia el hilo ininterrumpido del paso del tiempo y la noción misma de continuidad. Es el hilo imperceptible que permite que la vida cotidiana resulte plena de vivencias al unir los orígenes y el fluir de una identidad barrial.

La gestión patrimonial es estimable dado que, desde un planteo ético, y respetuoso, en el marco de una práctica de trabajo con los vecinos fue creciendo en participación de modo simultáneo con nuestra dedicación y compromiso. Precisamente, la participación de los vecinos en la gestión patrimonial no sólo se manifiesta en las historias de vida, de las que hemos sido depositarios, y que hemos procurado plasmar, respetuosamente, en la letra del texto, sino que, además, han sido los propios vecinos quienes nos han hecho partícipes de las celebraciones litúrgicas, y populares, expresiones de la religiosidad del hombre del puerto.

Gracias al manifiesto interés de los vecinos en el acto de puesta en valor del objeto patrimonial, pudimos establecer el vínculo con pescadores, en verdad con una estirpe de pescadores, que no sólo nos confiaron, pacientemente, las artes de la pesca, sino que, además, hicieron posible nuestra observación directa de los rituales inherentes tales como los relativos al tejido y reparación de redes. Hemos registrado estos trabajos tanto en momentos que acontecieran en el gran patio del edificio de la calle Rondeau como así también en la banquina chica del puerto.

Asimismo, en virtud de la diligencia de los vecinos formamos parte de la comunidad pescadora no sólo en los actos de acción de gracias a San Salvador, sino que, aun, compartimos, embarcados en la lanchita amarilla Antártida, la sobrecogedora vivencia de la procesión náutica, consternada expresión de recuerdo de los pescadores víctimas de las tempestades oceánicas²⁰⁹.

Creemos entender que nuestro trabajo, incipiente por cierto, nos deja abiertas probables líneas de investigación y de gestión.

No pudiendo, o no deseando eludir nuestra vocación educadora, cuando hablamos de puesta en valor del barrio obrero lo hacemos con la intención de transmitir una imagen del objeto patrimonial que nos convoque a su salvaguarda. En relación con este propósito es que prevemos la continuidad de la gestión conducente a que prospere la declaratoria del edificio de calle Rondeau como bien patrimonial del Municipio General Pueyrredon, gestión que iniciáramos tal como lo referimos en la tercera parte de la tesis. Las autoridades municipales han quedado a la espera de la conformidad del Consejo Superior de la Sociedad de Conferencias San Vicente de Paul, en carácter de titular del dominio. Si fuera concedido este acuerdo, consecuentemente las autoridades municipales de incumbencia, actuarían conforme a la letra de la Ordenanza 10075/95. La normativa permitiría que los dos conjuntos edilicios quedasen incluidos en el listado de bienes patrimoniales del Municipio General Pueyrredon. Anhelamos que esta gestión se concrete en razón de que nos parece conveniente la conformación de un programa de manejo orgánico del barrio obrero en su conjunto, en el corto plazo, con proyección en el mediano y largo plazo.

²⁰⁹ La participación de los vecinos en nuestra gestión ha quedado registrada en el texto de la tesis, en las imágenes y en video documental.

Al concebir tal programa como un proceso científico continuo, y no un producto, estimamos que se podrán contemplar en él ciclos periódicos de acciones de salvaguarda debidamente establecidas; así también la descripción de la naturaleza de los trabajos que deberían realizarse, cómo se harían y con qué frecuencia. Entendemos estas estrategias de acción en un todo superadoras del mantenimiento edilicio circunstancial actual.

En este contexto, en principio, es deseable el fortalecimiento de la figura del apoderado de los bienes de la Sociedad de Conferencias de San Vicente de Paul, en el orden local, con clara y explícita capacidad de gestión y de responsabilidad en funciones administrativas.

Creemos que el programa de acciones de preservación debería ser planteado, precisamente, en relación de armonía y complementariedad entre los sectores involucrados: la Sociedad de Conferencias de San Vicente de Paul, en calidad de titular del dominio de los edificios, la persona que ejerciera la representatividad de la institución en la ciudad y las autoridades del Área de Patrimonio del Municipio de General Pueyrredon. Estimamos que este organismo actuaría técnicamente al efecto, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Código de Preservación Patrimonial (Ord. 10075/95) que en su Art. 2º puntualiza:

- o Establecer la tutela oficial de los bienes patrimoniales del Partido General Pueyrredon
- o Organizar las acciones indispensables para que se realice el relevamiento, registro, inventario y valoración de edificios, sitios, conjuntos, monumentos, documentos y todos aquellos elementos que se consideren de valor testimonial
- o Fomentar, conjuntamente con los propietarios, las pautas jurídicas, económicas, técnicas, y las que fueran de utilidad, con el objeto de lograr una adecuada preservación de los bienes
- o Proponer la ejecución de programas de restauración, conservación, reutilización, refuncionalización, acciones de rescate y todas aquellas que tiendan a preservar los bienes
- o Promover una adecuada coordinación entre las dependencias específicas municipales a fin de obtener la información, asesoramiento y unificación de criterios en el análisis y ejecución de acciones

- o Gestionar la cooperación y el asesoramiento de las Comisiones - nacional y provincial -, de monumentos, sitios y lugares históricos, organismos gubernamentales, y no gubernamentales, y todos aquellos que se consideren convenientes para el logro de los fines descriptos.

Pensamos que la puesta en marcha de tal programa de manejo integral, demandaría prever dos estrategias de acción estimables:

a. El análisis científico y el diagnóstico del estado material. El estado general de riesgo de los edificios quedaría, de este modo, rigurosamente documentado. Este proceso serviría como marco para la asignación de prioridades, la definición de objetivos y el diseño de estrategias de acciones en torno a la conservación. El tratamiento exitoso de la conservación mucho dependerá de un efectivo proceso de evaluación.

b. Estrategias: programas a corto y largo plazo. Para la conservación edilicia se podrían incluir: inspecciones regulares, ciclos de mantenimiento y control ambiental. Ya lo decía la Carta de Venecia en el año 1964 en su artículo primero: "es prioridad para la conservación de los monumentos que éstos sean mantenidos regularmente".

Entendemos que la conservación científica no constituye, simplemente, una serie de recetas, sino un acto preventivo. Pensamos que si las causas de la decadencia natural pudiesen suprimirse, o al menos reducirse, ya se lograría algo muy valioso. Dicha acción preventiva incluiría el prestar un mantenimiento regular y realizar las reparaciones necesarias antes de que causen daño. También implicaría la prevención de posibles amenazas.

Estas proposiciones no están motivadas por una mera actitud conservacionista. Los edificios históricos, productos del pasado, están sujetos a los deterioros propios del desgaste natural, asimismo, a los que el uso funcional puede ocasionar. Nos inquieta la salvaguarda de la calidad como un acto destinado a la protección de los valores intrínsecos de los bienes y de los culturales asociados, los que hemos procurado poner en valor en la tesis. La perdurabilidad de los edificios históricos es un acto trascendente ya que fortalece el hilo conductor de la memoria para las generaciones venideras. En verdad en esta intencionalidad subyace el espíritu de la Carta Internacional para la salvaguarda de las ciudades históricas: "Salvaguardar la calidad de vida de las ciudades

históricas para favorecer la armonía individual y social y para perpetuar el conjunto de bienes aunque sean modestos, que contribuya a la memoria de la humanidad”²¹⁰.

Entendemos que el tratamiento exitoso de la conservación mucho dependerá de un efectivo proceso de evaluación diagnóstica.

El acto de planeación de estrategias que prevemos como posible de atender incluiría la:

- o identificación de la situación actual de los edificios (estimamos que el análisis y la valoración incluidos en el Anexo I de la tesis puede contribuir a tal fin)
- o realización de un estudio de factibilidad para poder establecer si su aplicación es conveniente
- o formulación de un programa de puesta en marcha de las acciones con sus implicancias legales, administrativas, y financieras entre otras.
- o determinación de las misiones de responsabilidad

Pensamos que, al tratarse de viviendas sociales, el programa de manejo debería conjugar, adecuadamente, los objetivos de mantenimiento y preservación edilicia con las adaptaciones necesarias para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y uso. Dichos estos argumentos en otros términos, estamos convencidos de que lo no debiera trasgredirse en el accionar, es el siguiente principio: la población residente tiene que ver mejoradas sus condiciones de vida como consecuencia de las acciones de mantenimiento y de preservación.

Distamos de pensar en la preservación apegada a los objetos como si el sentido, y el valor del patrimonio cultural, no dependiese en su vigencia en la comunidad, en su conjunto y residiera sólo en el bien físico. Recordamos en este punto los enunciados del Coloquio sobre la protección de los centros históricos: “la conservación debe ser una operación destinada no sólo a revitalizar los inmuebles sino, primordialmente, la calidad de vida de la sociedad que los habita”²¹¹.

²¹⁰ Carta Internacional para la salvaguarda de las ciudades históricas. Preámbulo y definiciones. Washington, ICOMOS, 1987.

²¹¹ Proyecto regional de Patrimonio Cultural PNUD, UNESCO. Coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas. Quito, 1977.

Atentos a estos enunciados e, incluso, al éxito del programa, es que prevemos que el mismo debería contar con el conocimiento y el apoyo de los vecinos. Cabría concederles, consecuentemente, un espacio de participación. Un ámbito que creemos conveniente es el de la administración de las viviendas, la que habría que redefinir de un modo más horizontal. De esta manera, los vecinos del barrio obrero tendrían en ella su representatividad a través de un órgano consejero. Manifestarían en él sus inquietudes, también sus anhelos, debiendo asumir, a su vez, la relación de compromiso contractual como moradores de una vivienda de carácter social con valor histórico.

Estimamos que generando un espacio de gestión, abierto y plural, ello redundaría en una política de preservación integral, tanto material cuanto social y cultural.

En nuestro trabajo de campo, y en vínculo interpersonal que establecimos con los vecinos, hemos podido constatar que el barrio obrero alberga reservas de una escala de vida donde los valores humanos predominan con sus tradiciones culturales todavía vigentes, circunstancia ésta que no debiera soslayarse ni subvertirse.

No obstante, como en toda comunidad viva y personalizada, las alteridades son tangibles. Confiamos en que propiciando la participación vecinal orgánica, se fortalecería el tejido social y, consecuentemente, el sentido de pertenencia de los vecinos al barrio obrero. Esta fortaleza incidiría, de manera eficaz, no sólo en el mantenimiento físico de las viviendas, sino, además, en la valoración de una escala comunitaria de vida.

Luego de la puesta en marcha del planeamiento se requeriría un análisis periódico a la luz de la experiencia de las opciones consideradas y un seguimiento de las acciones de regularidad.

Más allá de estas consideraciones creemos que será necesario que tengamos en cuenta que un plan de manejo es una herramienta que estará sujeta a revisiones y controles periódicos. La arquitecta Graciela María Viñuales nos sugiere en este sentido: "tener conciencia de que habrá obstáculos pero que ellos, en vez de convertirse en un freno,

servirán para estar atentos y generar nuevos rumbos a medida que el tiempo transcurra”²¹².

En la espera de la concreción de un plan de salvaguarda de los edificios, y teniendo en cuenta el innegable potencial del área histórica con la que se relacionan, la que particularmente hemos analizado en la tesis, pensamos en posibles acciones que, de implementarse también en el corto plazo, estimamos contribuirían a la puesta en valor de los bienes históricos y de su enclave. Recurrimos, una vez más, a los enunciados de la Carta de Venecia: “los sitios de los monumentos deben ser objeto de un cuidado especial para salvaguardar su integridad y asegurar que sean presentados, en buena forma, a propios y extraños. El trabajo de conservación y restauración que se llevase a cabo en tales lugares deberá estar inspirado en los principios expuestos en estos artículos”²¹³.

En concurrencia con lo expuesto, sería conveniente interesar a las autoridades municipales de la Delegación Puerto sobre la conveniencia de:

- o instalar una referencia histórica “in situ” que incluyese la mención y la ubicación de los bienes históricos del área - Usina Vieja, Iglesia y Colegio La Sagrada Familia, Barrio Obrero Elisa Alvear de Bosch, Gruta de Lourdes, Colegio Inmaculada Concepción, Plaza Italia -.
- o mantener la higiene del lugar incrementando la colocación de contenedores de residuos adecuados
- o efectuar, periódicamente, el desmalezamiento de los espacios circundantes
- o controlar los tendidos eléctricos y otros cableados
- o potenciar el uso del espacio localizado frente a la Usina Vieja, a fin de resignificarlo. Bien podrían concertarse acciones con la Subsecretaría de Cultura del Municipio de General Pueyrredon que posibilitasen la realización, en el lugar, de los programas culturales y de entreteniendo. Es éste un programa que la Subsecretaría de Cultura cede a los artistas, e intérpretes locales, y que se desarrollan en espacios públicos tales como: Plaza San Martín - en el centro de la

²¹³ Carta de Venecia, 1972, Art. 14.

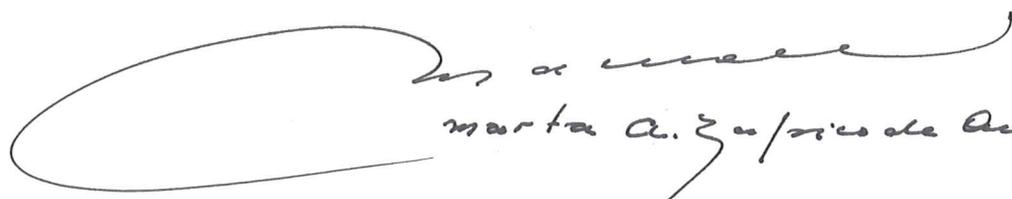
ciudad - y en la Plaza del Agua - sector del centro comercial de la calle Güemes -.

La señalización del área histórica sería complementaria de la que el Museo El Hombre del Puerto posee frente al ingreso (local 8 Centro Comercial Puerto). Estimamos que se contribuiría a optimizar la calidad del servicio que la institución brinda al visitante que participa de los circuitos históricos guiados, contemplados en el programa de extensión cultural del Museo. Estimamos que estas acciones lograrían, a su vez, un mejor posicionamiento del área histórica en la agenda cultural del Ente Municipal de Turismo (EMTUR), más precisamente en los servicios de turismo receptivo incluidos en la propuesta: "Paseos para gente inquieta". La misma prevé, mediante una agenda establecida, la visita a edificios y lugares históricos de la ciudad. Este servicio cuenta con la asistencia de guías profesionales y de un medio de transporte dispuesto, especialmente, al potencial visitante, en tal circunstancia.

En razón del tratado de temas culturales concomitantes, que fueran desarrollados en la tesis dado que se privilegiara, como dijéramos, en la Introducción de la misma, los valores existenciales que le confieren al objeto patrimonial el carácter de vínculo intangible con las vivencias humanas del pasado, a ser transmitidas a otros hombres, en otros tiempos, cabría atender, también, a: la religiosidad, al ancestral arte de la pesca y del tejido de redes, rituales éstos, que perviven en los pescadores del puerto de Mar del Plata -en su mayoría inmigrantes italianos- y, en sus descendientes, como lo hemos podido apreciar en el trabajo con los vecinos del barrio obrero Elisa Alvear de Bosch. Precisamos aquí que en el edificio de calle Rondeau es posible trabajar aún en la recuperación de historias de vida de dos familias cuyos miembros son descendientes directos de inmigrantes italianos habiendo sido los padres integrantes del primer grupo de vecinos que arrendaron las viviendas en la década del '40. Pertenece a una de estas familias un pescador integrante de la colonia pesquera que realiza la actividad mediante el arte de las redes de cerco: la lampara. Estas prácticas constituyen una tradición de un repertorio transcultural, cuyo tratado ofrecería la posibilidad de la constatación cruzada que, de suyo, provoca una organización temática más comprensiva y abarcativa. Entendemos que la fascinación de estos temas nos concita, preferentemente, a los que estamos interesados en valorar, y proteger, el patrimonio cultural a partir de la ponderación de una perspectiva de trabajo en el contexto de una sociología y una antropología urbanas, situadas en el cruce de los espacios y de las prácticas sociales.

Tal vez sea propicio recordar aquí algunas consideraciones que, oportunamente, leyéramos en un texto del arquitecto Roberto Fernández: Ernesto Cardenal. Cuando fue Ministro de Cultura de Nicaragua, nombró "Monumento Nacional" a la última artesana viva capaz de tejer determinados textiles como un reconocimiento generalizado de las artes populares.

Mar del Plata, marzo 2005.


Marta A. Zupic de Aizman
con todo mi reconocimiento
a la Dirección del Museo
del hombre del puerto
Cletó Cocchiari. —